



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=AjJMnYcEwIGUIp+MAGwEyg==>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 19 de mayo de 2023
Oficio TC-DAF-07.02-0031-23

Señor:

NESTOR JOSÉ MONTERROSA LOPEZ

JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Correo: nmonterrosa@transcaribe.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO TC-DJ-07.02-0046-23 SOLICITUD DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO TC-CD-003-2015. - CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS SAS. CON OCASIÓN A LA NECESIDAD DE CELEBRAR OTRO SI NUMERO 10.

Cordial saludo,

Por la necesidad de celebrar el otrosí número 10 del contrato celebrado con la sociedad Cartagena Complementaria y Social de Indias S.A.S. Se ha solicitado ante esta Dependencia:

- 1.Cuál es la ejecución, proyección o provisión financiera del contrato a la fecha, en virtud del otrosí no. 9 del contrato TC-003-2015, teniendo en cuenta la afectación del CDP desde el 01 de enero de 2023 hasta el 20 de mayo de 2023.
2. Se indique la posible existencia de saldos del CDP 202301 5 de 05 de enero de 2023, y de ser positiva la existencia, se exprese a la oficina asesora jurídica un aproximado de acuerdo con fórmulas de costo fijo y costo variable, cuanto tiempo de ejecución contractual se puede cubrir en virtud del CDP 202301 5 y RP 202301135. Teniendo en cuenta el otro si número 9 del contrato celebrado el día 28 de abril de 2023.

Por tal razón, se procede a realizar la ejecución, proyección o provisión financiera del contrato a la fecha, en virtud del otrosí teniendo en cuenta el otro si número 9 del contrato celebrado el día 28 de abril del contrato TC-003-2015 y la afectación del CDP desde el 01 de enero de 2023 hasta el 20 de mayo de 2023, y según información suministrada por la Dirección de Operaciones e información contable y financiera del área.

A la fecha de hoy el CDP 202301 5 de 05 de enero de 2023 por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.801.345.351,42), se han causado para su pago la suma de DOS MIL NOVENTA Y



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=AjJMnYcEwIGUIp+MAGwEyg==>

CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (**\$2.095.079.439,86**).

CAUSACION DE PAGOS PARA CARTAGENA COMPLEMENTARIA DE LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2023

CONCEPTO\FECHA	ene-23	feb-23	mar-23	Total
Fijo	\$ 424,67	\$ 424,67	\$ 424,67	\$ 1.274,00
Variable	\$ 279,44	\$ 254,98	\$ 286,65	\$ 821,08
TOTAL	\$ 704,11	\$ 679,65	\$ 711,32	\$ 2.095,08

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Y de estas facturas causadas, se han pagado QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (**\$534.421.674,55**), correspondiente a los valores variables de los meses de enero y febrero de 2023.

Según las proyecciones enviada por la Dirección de Operaciones encargada de la Supervisión Técnica del Contrato, se tiene que **\$1.240,84 millones** se deben provisionar para el pago de las facturas del mes de abril y los 20 días del mes de mayo (según otro si No.9), dados en los cargos fijos y variables.

PROVISION DE PAGOS PARA CARTAGENA COMPLEMENTARIA DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2023

CONCEPTO\FECHA	abr-23	Mayo (1-20)	Total
Fijo	\$ 424,67	\$ 273,98	\$ 698,65
Variable	\$ 295,94	\$ 246,26	\$ 542,19
TOTAL	\$ 720,60	\$ 520,24	\$ 1.240,84

Fuente: Dirección de Operaciones

Por último, con la posible existencia de saldos del CDP 202301 5 de 05 de enero de 2023, y un aproximado de acuerdo con fórmulas de costo fijo y costo variable, cuanto tiempo de ejecución contractual se puede cubrir en virtud del CDP 202301 5 y RP 202301 135., Teniendo en cuenta el otro si número 9 del contrato celebrado el día 28 de abril de 2023.

Se tiene que, el CDP 202301 5 y RP 202301 135, con un saldo de **\$3.801,35 millones**, un valor utilizado de **\$2.095,08 millones** y un valor provisionado de **\$1.240,84 millones**, daría una diferencia positiva de **\$465,43 millones**.

Con la proyección presentada por la Dirección de Operaciones, en cuanto a los valores a pagar de todo el mes de mayo, incluyendo valor fijo y valor variable en consideración a la



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=AjJMnYcEwIGUIp+MAGwEyg==>

proyección de kilómetros a recorrer, y restando los valores ya provisionados (del 01 al 20 de mayo de 2023), se tiene que esa diferencia positiva de **\$465,43** millones alcanzaría para 0,58 meses, lo que equivale a 17 días.

CONCEPTO\FECHA	Mayo (1-20)	Mayo (21-31)
Fijo	\$ 273,98	\$ 150,69
Variable	\$ 246,26	\$ 134,95
TOTAL	\$ 520,24	\$ 285,64

Fuente: Dirección de Operaciones

RP 202301 135	\$ 3.801,35
Total Utilizado	\$ 2.095,08
Total Provisionado	1.240,84
Diferencia	\$ 465,43
<i>t estimado (meses)</i>	0,58
<i>t estimado (días)</i>	17

Cordialmente,



MAURICIO JOSÉ HERNADEZ DELGADO
Gerente Suplente